



ZAPALLAR

ZAPALLAR



DECRETO DE ALCALDÍA N° 24 /2021

ZAPALLAR, 10 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

Licencia médica n° de fecha 03 de marzo de 2020.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de doña **MARIA ZALAZAR OLIVARES** de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
MARIA ZALAZAR OLIVARES Dimao		03	03.03.2021	05.03.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/ CTL / SEC / DAF. -

V.Z.C.

M.P.F.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
08 MAR 2021
HORA: 15:48
DIRECCION DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRACION MUNICIPAL
09 MAR 2021
REVISADO
HORA: 16:27

ZAPALLAR CACAGUA CATALCO LA HACIENDA